



RIO GALLEGOS, 07 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.277/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la autorización para la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado Seminario – Taller “El tratamiento en psicoanálisis”, bajo la dirección de la Lic. Teresita Yolanda MARTÍNEZ, a llevarse a cabo los días 10 de septiembre, 22 de octubre y 19 de noviembre de 2016, con una duración de TREINTA (30) horas reloj;

QUE este Proyecto consiste en la organización y realización de un Seminario-Taller a desarrollarse en TRES (3) encuentros: 1) “La Asociación libre”, 2) “Transferencia-Resistencia” y 3) “Construcciones en el análisis”;

QUE cada encuentro tiene una duración de DIEZ (10) horas reloj;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente en Psicoanálisis: Escuela Abierta “Sandor Ferenczi”, radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Lic. Teresita Yolanda MARTÍNEZ, aprobado por Acuerdo N° 423/11;

QUE está integrado, en calidad de coordinadoras y organizadoras, por Marcela Rosana PATZI y Silvia Analia MANSILLA;

QUE está destinado a estudiantes y profesionales integrantes del Programa de Formación Permanente en Psicoanálisis: Escuela Abierta “Sandor Ferenczi”;

QUE tiene como objetivos generales propiciar un espacio de formación y capacitación sobre la clínica psicoanalítica, y promover en los participantes el desarrollo del juicio analítico, fundamental en el abordaje clínico del sujeto;

QUE tiene como objetivos específicos analizar mediante viñetas clínicas, conceptos fundamentales sobre la consulta en psicoanálisis, comprender el concepto de transferencia - resistencia como herramienta del tratamiento analítico, y analizar el síntoma como expresión del padecimiento psíquico;

QUE esta actividad es gratuita para los participantes;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE de fs 22 a 23 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaria de Extensión de U.A.R.G;

QUE a fs 25 obra Despacho N° 77/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento del Consejo de Unidad, mediante el cual recomienda reconocer la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Seminario – Taller “El tratamiento en psicoanálisis”, bajo la dirección de la Lic. Teresita Yolanda MARTÍNEZ, a llevarse a cabo los días 10 de septiembre, 22 de octubre y 19 de noviembre de 2016;

QUE por Nota N° 150/16 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, se solicita por indicación del Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de

///



786



///-2-

Unidad, en virtud de que se cuenta con Despacho favorable de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO

DISPONE:

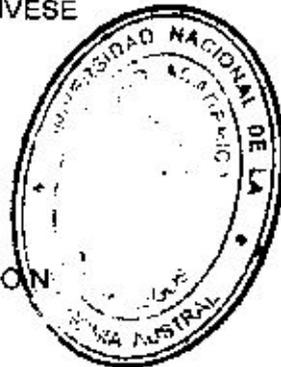
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado Seminario – Taller "El tratamiento en psicoanálisis", bajo la dirección de la Lic. Teresita Yolanda MARTÍNEZ (DNI N° 13.150.696), a llevarse a cabo los días 10 de septiembre, 22 de octubre y 19 de noviembre de 2016, con una duración de de TREINTA (30) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente en Psicoanálisis: Escuela Abierta "Sandor Ferenczi", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Lic. Teresita Yolanda MARTÍNEZ, aprobado por Acuerdo N° 423/11.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER está integrado, en calidad de coordinadoras y organizadoras, por Marcela Rosana PATZI (DNI N° 18.067.216) y Silvia Analía MANSILLA (DNI N° 22.898.272).-

ARTICULO 4º - DEJAR ESTABLECIDO que se trata de una actividad gratuita para los participantes;

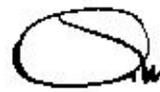
ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para cierre, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo. cumplido, ARCHÍVESE



DISPOSICION

Nº

786


Arq. Guillermo Melgarajo
Decano
UNPA UARG